

**MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN,
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

LA UNIÓN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

ZACAPA

Enero 2023

Siglas y Acrónimos

Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SNP	Sistema Nacional de Planificación

INDICE

<i>Siglas y Acrónimos</i>	2
INDICE	3
I. Acta de aprobación	4
II. Introducción	6
1. Marco Estratégico	6
1.1 <i>Análisis de la situación del municipio</i>	7
1.2 <i>Breve análisis de la situación institucional</i>	9
1.3 <i>Resultados de país y productos municipales</i>	10
1.4 <i>Visión</i>	10
1.5 <i>Misión</i>	10
1.6 <i>Principios y valores</i>	10
2. Plan operativo multianual	11
2.1 <i>Análisis de la disponibilidad financiera 2022</i>	49
3. Plan operativo anual	49
3.1 <i>Matriz POA 2022</i>	49
3.2 <i>Estructura programática del presupuesto</i>	70

I. Acta de aprobación



Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA. -----

"CERTIFICA":

Haber tenido a la vista el libro de Acuerdos Ordinarios del Concejo Municipal, actualmente en uso, donde se encuentra el Acta No. 051-2022, de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, tomando el punto **CUARTO**, que copiado literalmente establece: -----

CUARTO: El honorable Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el oficio de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós, emitido por el señor Esban Estid Mejía Súchite, Director de la Dirección Municipal de Planificación, en donde solicita la Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027, Plan Operativo Anual (POA) 2023. **CONSIDERANDO:** Que el señor Esban Estid Mejía Súchite, Director de la Dirección Municipal de Planificación, procede a realizar la presentación del Plan Estratégico Municipal que se elaboró a través de talleres participativos con el personal de la municipalidad, que contiene: Introducción, Marco Estratégico, Visión, Misión, Principios y valores, Análisis situacional del municipio y de la Institución, Resultados estratégicos de País y los productos que la municipalidad entregará a la población, Programación Operativa Multianual -POM- 2023-2027, Alcances y limitaciones, análisis de la disponibilidad financiera de la municipalidad 2023, Plan Operativo Anual 2023 y estructura programática del presupuesto 2023, y que somete a consideración del Concejo Municipal para su aprobación respectiva. **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto 12-2002 (Código Municipal) establece: **ARTICULO 33. Gobierno del municipio.** Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **ARTICULO 35.* Atribuciones generales del Concejo Municipal.** Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su



+502 7941 8013



munilaunion.com
secretario@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,
Departamento de Zacapa.

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !





Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto) establece: **ARTICULO 24. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO.** Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que confiere el Decreto 12-2002 (Código Municipal) en sus artículos 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 52, después de amplia deliberación y por mayoría absoluta de votos. **ACUERDA: I.) APROBAR** el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027** y el **Plan Operativo Anual (POA) 2023**, realizado con el apoyo técnico de las direcciones Municipales de planificación y administración financiera; así como del personal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de la delegación departamental de Zacapa. De esta manera se cumple con los lineamientos del Gobierno actual. **II.)** Requerir a las diferentes dependencias municipales que la planificación operativa anual, sean elaboradas con base a lo establecido en el PEI 2023-2027, el cual contiene acciones orientadas a darle cumplimiento al plan de Gobierno Nacional K'atún 2032. **III.)** Certificar el presente acuerdo y remitirlo a donde corresponda. -----

Y para remitir a donde corresponda extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. -----


Edgar Beneditín Alvarado García.
Secretario Municipal.



+502 7941 8013



munilaunion.com
secretario@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,
Departamento de Zacapa.

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !



II. Introducción

Guatemala a través del Sistema Nacional de Planificación (**SNP**), busca la integración y armonización de la planificación entre los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal; respondiendo a la gestión pública orientada al logro de resultados enfocados al ciudadano.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**): K'atun Nuestra Guatemala 2032 vigente desde 2014 junto con las políticas públicas y el marco de legislación vigente del que hacer institucional, brindan los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial. De acuerdo a ello y al marco normativo de la planificación y presupuesto para el período 2023-2027 ratifica que las intervenciones deben orientarse hacia la consecución de los resultados de país planteados como prioridades en la Política General de Gobierno (**PGG**) y sus resultados estratégicos.

A nivel municipal, el marco referencial de análisis territorial parte del Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial (**PDM-OT**) como un instrumento de política pública municipal que define las estrategias de desarrollo sobre una línea basal de las problemáticas, propuestas y metas proyectadas para la solución de las mismas; lo cual fue construido participativamente en el seno del COMUDE como el espacio más importante de participación ciudadana y donde participaron distintos actores locales y sectores de la sociedad y que desde su consecución para cada gobierno en gestión se ha considerado para su planificación y programación.

Por lo anterior, la municipalidad de La Unión y su actual administración en el presente Plan Estratégico Institucional (**PEI**) han alineado y orientado sus recursos a atender las prioridades de país y contribuir al logro de resultados que desde sus acciones e intervenciones darán respuesta a las necesidades locales de la población y aportar así al cambio de sus condiciones de vida.

El plan se divide en 3 partes sustantivas: **Primero** el Marco estratégico que incluye el análisis de la situación del municipio, sus problemáticas y su relación con las MEDs y prioridades nacionales priorizadas para el presente período fiscal, que a su vez corresponden al PDM y los Ejes del PND. También la situación institucional sobre los desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática y los actores claves aliados. Además de su visión, misión, principios y valores, los resultados estratégicos de país y los productos e intervenciones que se propone alcanzarán en el horizonte del plan. La **segunda parte** la constituye la Planificación Operativa Multianual (**POM**) que presenta la propuesta que establece el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años. **Una tercera parte** comprende el marco Operativo Anual (**POA**) partiendo del análisis general de la ejecución anual anterior, los alcances y limitaciones de la misma, así como de su disponibilidad financiera que definen la programación para 2023, metas de la intervención y productos que responden a las prioridades establecidas. Por último, la estructura programática que evidencia la vinculación plan presupuesto.

1. Marco Estratégico

Para realizar el análisis integral, se tomaron en cuenta las dinámicas territoriales del municipio y de la municipalidad, en donde se hace referencia al contexto territorial, se identifica, define, prioriza y analizan las principales problemáticas y sus posibles causas, profundizando en el análisis al externo, así como al interno de la institución sobre aspectos organizacionales, de disponibilidad de sus recursos financieros.

Se dispone también con base a lo anterior, definir en su visión y misión qué y cómo hará la municipalidad para contribuir a promover el desarrollo del municipio y cómo de acuerdo a sus mandatos, naturaleza y finalidad direccionará y fortalecerá su gestión.

1.1 Análisis de la situación del municipio

Es de suma importancia para el abordaje de la realidad territorial del municipio de La Unión partir de lo evidenciado en el Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial –PDM-OT- como la plataforma del análisis territorial que recoge tanto la problemática como las demandas sociales para dar solución a la misma. Se enfatiza esencialmente en las intervenciones priorizadas de la administración municipal 2020 -2024, de acuerdo a lineamientos y resultados definidos en el Plan General de Gobierno impulsado por el Gobierno Central, que cuyo fin es contribuir al desarrollo del país enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo.

Análisis territorial

El Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, se localiza al oriente de Guatemala; cuenta con una extensión territorial de 214 km², a una altura entre 587 a 1760 metros sobre el nivel del mar (msnm), la densidad poblacional es de 132 habitantes por km². La población total al 2009 era de 28,377 personas; dicha población es eminentemente ladina, con un porcentaje no significativo de indígenas de la etnia Chortí; está conformado por un pueblo, 37 aldeas, 35 caseríos y 3 fincas, que se encuentran agrupados en 10 microrregiones.

Para el abordaje del análisis situacional de territorio, se extrajo del PDM-OT la problemática más significativa del municipio, donde al hacer una relación con las prioridades de la actual administración municipal, se priorizaron 4 problemas: Inseguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda, Baja cobertura neta: preprimaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado y reglamentos para la utilización del PDM-OT.

Inseguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda y escasas oportunidades de desarrollo integral familiar en el área rural

Debido al surgimiento de casos de desnutrición aguda detectados en el año 2007 el municipio de La Unión se declaró en hambruna; aunque año con año se ha realizado esfuerzos en la actualidad es el municipio con mayor índice de desnutrición crónica del departamento, entre cuyas causas figura la cobertura insuficiente en los servicios de agua y saneamiento básico, que son competencias propias de la municipalidad; así como las deficientes condiciones habitacionales de las familias en pobreza extrema y la falta de cobertura del servicio de salud.

Baja cobertura neta: preprimaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado

La situación de la educación del municipio se centra especialmente en la alta deserción escolar y a pesar de ser una competencia delegada la municipalidad tendrá a bien intervenir para contrarrestar esta problemática, todo ello a través de incentivar a la población con la dotación de becas escolares a familias de escasos recursos y de la misma manera atender el déficit en la infraestructura educativa según su disponibilidad financiera.

Contaminación ambiental por aguas mieles, aguas servidas y desechos sólidos

El municipio es productor cafetalero, tienen más de 90 beneficios de café, de los cuales la gran mayoría no cuenta con sistema de tratamiento, cuyas aguas mieles contaminan ríos y quebradas; así mismo, se tiene sistemas de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y 4 comunidades rurales, los cuales vierten directamente contaminando los afluentes hídricos. Otra fuente de contaminación lo constituyen los desechos sólidos, empezando con que no se cuenta con vertedero municipal propio, por lo que la basura se deposita en lugares no autorizados.

Vulnerabilidad a deslizamientos, hundimientos y derrumbes y Escasas oportunidades de desarrollo integral familiar en el área rural

El constante deterioro de los recursos naturales como la deforestación y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; evidencia ausencia de acciones orientadas al manejo integral de las micro cuencas, entre otros, lo cual incide en la vulnerabilidad del municipio ante las amenazas de deslizamientos, hundimientos y derrumbes principalmente, ante un fenómeno de lluvias torrenciales; como los ocurridos en julio del 2008.

Incremento de la delincuencia juvenil

La delincuencia se está manifestando en todos los rincones del país, siendo especialmente en los jóvenes, debido a drogadicción, maltrato familiar, pobreza, pérdida de valores morales y religiosos, etc., dichas causas se pueden abordar desde el ámbito municipal, a fin de que nuestros jóvenes se involucren en actividades religiosas, deportivas y culturales.

Otro de los aspectos a mejorar en el municipio de La Unión es la cobertura de energía eléctrica la cual ha sido la más baja del departamento de Zacapa, a pesar que es uno de los servicios básicos importantes para el desarrollo del municipio y sus comunidades.

Constante deterioro de la infraestructura vial

La Unión se caracteriza por su topografía accidentada y posee la mayor precipitación pluvial del departamento de Zacapa, factores que determinan el constante deterioro de las carreteras del área rural, lo cual limita el tránsito vehicular; asimismo, a raíz de la reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario, varias calles de la cabecera municipal se encuentran deterioradas.

Cuadro No. 1. Vinculación problemática local-PDM-OT

Municipalidad de La Unión, Zacapa

<i>Problemática municipal</i>	<i>Vinculada a la Prioridad y su MED</i>
Problema central 1: Los alumnos no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos	Prioridad: <i>Educación</i> MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 2. Aumento de número de casos de mortalidad infantil	Prioridad: <i>Acceso a servicios de salud</i> MED Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 3: Desnutrición crónica en niños menores de cinco años	Prioridad: <i>Seguridad alimentaria y nutricional</i> MED Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.

Problema central 4: problemática de contaminación y desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Potencialidad Incentivos Forestales	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional
Potencialidad Índice de cobertura eléctrica	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

1.2 Breve análisis de la situación institucional

La municipalidad de La Unión ha estado condicionada financieramente por la baja recaudación de ingresos propios, lo cual también limita el acceso al situado constitucional. La recaudación por servicio de agua y tren de aseo no alcanza ni para pago de los operarios de dichos servicios; asimismo no se cobra el servicio de drenajes, por lo que éste está siendo subsidiado en un 100%. En el tema de IUSI, se ha evidenciado también una baja recaudación, lo que evidencia que la población no tiene cultura tributaria.

En cuanto a personal institucional, se evidencia fortalecimiento en todas las direcciones, sobre todo en la DMP-OT; sin embargo, gran parte del personal presenta poca experiencia, compromiso y responsabilidad en el trabajo municipal, convirtiéndose en una necesidad la capacitación constante que garantice el mejor servicio a la población.

Otra de las prioridades del gobierno municipal es fomentar la organización y participación ciudadana como parte fundamental del medio social en el desarrollo integral de las diferentes comunidades, entre lo cual tiene contemplado:

- Capacitación a COCODES del municipio de la Unión.
- Apoyo en la reorganización de COCODES a nivel municipal.
- Reactivación del COMUDE a nivel municipal.
- Capacitación del COMUDE a nivel municipal.
- Coordinación general con organizaciones a nivel municipal.
- Formación de redes juveniles para el desarrollo de grupos a nivel municipal.
- Formación de redes de mujeres para el desarrollo de grupos a nivel municipal.
- Censo Municipal con apoyo de las organizaciones existentes.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial "PDM-OT".
- Capacitación a grupos divergentes de las comunidades.

También en el tema de la agricultura y productividad tiene contemplado fomentar la coordinación interinstitucional para el mejoramiento, apoyo y desarrollo de actividades productivas tecnificadas en las comunidades con el objetivo de contribuir a contrarrestar la situación de pobreza y pobreza extrema, para lo cual tiene contemplado:

- Creación del área técnica agrícola municipal.
- Actualización del Diagnóstico Agrícola del municipio.
- Reuniones con instituciones a nivel local encargadas de fomentar la agricultura y productividad del municipio para crear la estrategia agrícola municipal.
- Gestión de entrega de fertilizantes a los agricultores del municipio de la Unión.
- Fomento de actividades de Conservación de suelos a nivel municipal.
- Fomento a la realización de actividades agrícolas Diversificadas de desarrollo a nivel municipal.
- Apoyo a agricultores para el desarrollo de técnicas que ayuden a mejorar los rendimientos de cultivos por unidad de producción.
- Fomento a la realización de actividades pecuarias integrales de desarrollo a nivel municipal.
- Fomento de proyectos agrícolas y pecuarios a nivel municipal.
- Fomento de cadenas comerciales de productos agrícolas a nivel departamental y nacional.
- Fomento de Intercambios de Tecnología agrícola a nivel nacional

1.3 Resultados de país y productos municipales

La municipalidad de La Unión, entregará a la población en el período 2019-2032, los bienes y servicios que contribuirán coherentemente con los ejes del K´atun: Nuestra Guatemala 2032, prioridades nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo MED´s y Resultados Estratégicos de Desarrollo; Prioridades nacionales de desarrollo ís como referente para el corto plazo. De ello, con 4 resultados de país y 19 productos municipales con intervenciones que realizará en el marco según competencias propias y delegadas que estarán a su alcance, lo cual se describe detalladamente en el POM-OT 2,023 - 2,023.

1.4 Visión

Ser un municipio prospero, en lo económico, social y cultural; promoviendo valores, protegiendo nuestros recursos con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

1.5 Misión

Servir a todos los vecinos del municipio, sin importar su identidad cultural, género, ideología o condición social; trabajando en equipo con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo la participación ciudadana y justicia social.

1.6 Principios y valores

Respeto: Actuar con responsabilidad en las diferentes actividades recomendadas, procurando ante todo el bienestar de la población

Servicio: Carisma y amor para con las personas, resolviendo con practicidad las situaciones que cada uno manifiesta.

Solidaridad: Cooperando y ayudando en todas las situaciones que lo ameriten y que permitan demostrar más humanismo.

Tolerancia: Respetando y aceptando las opiniones y actitudes de los demás.

Trabajo en equipo: Luchando todos por un mismo fin y apoyándonos mutuamente en las actividades que permitan unir esfuerzos para obtener mejores resultados.

Responsabilidad: Hacer cada uno lo que le corresponde, reconocer y rectificar en las circunstancias que lo ameriten.

Transparencia: Administrar correctamente los recursos, evidenciando cada uno eficiencia y eficacia.

Equidad: Valorar, impulsar y fortalecer la dignidad de la persona sin importar sexo, partiendo del reconocimiento de la enorme labor realizada por la mujer.

2. Plan operativo multianual

La finalidad del POM es facilitar la programación y ejecución física y financiera de los productos e intervenciones para el período 2023-2027, así como dar un orden lógico y consecutivo que permita contribuir a los resultados de país apuntados. Fue construido de acuerdo a la realidad del municipio y las necesidades prioritarias que el Concejo Municipal junto a su equipo técnico tomó a bien aportar en su gestión.

*Matriz No. 1. Plan Operativo Multianual 2023-2027
Municipalidad de La Unión, Zacapa*

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
328	120
3	2
NO VINCULA	NO VINCULA
3	2
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
328	120
0	22.726.936.30
0	22.726.936.30
MNEDUC	MNEDUC
MNEDUC	MNEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAPUCALITO, LA UNION, ZACAPA	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUABANJA, LA UNION, ZACAPA
0	0
297149	297148
655	654
MZ	MZ
20700	96.00
0	0898.000
0	0
0	00
0	0
0	00
0	0
0	00
0	0
0	00
20700	96.00
01803.000.00	0898.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2080, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2080, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,59 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40-40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,59 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40-40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
467	85
5	4
NO VINCULA	NO VINCULA
5	4
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
467	85
Q 22.726.986.30	Q 22.726.986.30
MINEDUC	MINEDUC
MINEDUC	MINEDUC
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARÍ, LA UNIÓN, ZACAPÁ	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL FILO CARÍ, LA UNIÓN, ZACAPÁ
0	0
29.765	29.762
650	656
METRO	MZ
140.00	78.00
Q 653.000.00	Q 703.000.00
0	0
0	-
0	0
0	-
0	0
0	-
0	0
0	-
140.00	78.00
Q653.000.00	Q703.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los quatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los quatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
82	82
7	6
NO VINCULA	NO VINCULA
7	6
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
82	82
0	22.726.936.30
MINEDUC	MINEDUC
MINEDUC	MINEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARANJA, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CHATUN, TRESPINOS, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
3000.90	29.766
65.7	65.7
M2	M2
150.00	96.00
0	1.653.176.00
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
150.00	96.00
0,163.176.00	0,768.10.4.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.21 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)	4.2.21 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
356	38188
9	8
NO VINCULA	NO VINCULA
9	8
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
356	38188
Q 22.726.936.30	Q 22.726.936.30
MINEDUC	MINEDUC
MINEDUC	MINEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, JOSE MARTI, CABEERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
0	303801
0	678
M2	DIA
0.00	365.00
Q -	Q 128.831.26
450.00	365.00
Q 0.00	Q 128.831.26
0.00	365.00
Q 0.00	Q 128.831.26
0.00	365.00
Q 2.000.000.00	Q 128.831.26
Q 2.000.000.00	Q 365.00
Q 2.000.000.00	Q 365.00
Q 0.00	Q 128.831.26
Q 0.00	Q 365.00
Q -	Q 128.831.26
450.00	1825.00
Q 06.000.000.00	Q 06.44.656.30

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
321	250
11	10
NO VINCULA	NO VINCULA
11	10
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
321	250
Q 22.726.936.30	Q 22.726.936.30
MNEDUC	MNEDUC
MNEDUC	MNEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA COROZAL ARRIBA, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHIPATE, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
Q -	Q -
200.00	200.00
Q 1600.000.00	Q 1600.000.00
0.00	0.00
Q 2.000.000.00	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
200.00	200.00
Q3.600.000.00	Q1.600.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40-40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40-40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles, Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles, Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
326	156
13	12
NO VINCULA	NO VINCULA
13	12
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
326	156
Q 22,726,986.30	Q 22,726,986.30
MINEDUC	MINEDUC
MINEDUC	MINEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
Q -	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
160.00	150.00
Q 898,000.00	Q 700,000.00
0.00	0.00
Q -	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
160.00	150.00
Q 898,000.00	Q 700,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario, (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024) y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario, (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024) y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
389	456
15	14
NO VINCULA	NO VINCULA
15	14
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Persona	Persona
389	456
Q 22.726.936.30	Q 22.726.936.30
MNEDUC	MNEDUC
MNEDUC	MNEDUC
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAMPANARIO ORATORIO, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
Q -	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
0.00	0.00
Q -	Q -
164.00	165.00
Q 760.000.00	Q 750.000.00
0.00	0.00
Q -	Q -
164.00	165.00
Q 750.000.00	Q 750.000.00

Bienestar para la Diente	Bienestar para la Diente
Acceso a servicios de salud	Educación
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (de 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 8.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40/40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Para el año 2032, reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las microrregiones I, II y III (de 59% en el 2017 a 38% en el 2032) Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
187	68
17	16
NO VINCULA	NO VINCULA
17	16
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
M2	Persona
18.7	68
04,332,014.00	0
MSPAS	MINEDUC
MSPAS	MINEDUC
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA TRES PINOS, LA UNION, ZACAP	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PESUELA, LA UNION, ZACAPA
0	0
29,7018	0
653	0
M2	M2
18,700	0.00
0	0
898,000.00	0
0	0.00
0	0
0	0.00
0	0
0	0.00
0	0
0	0.00
0	0
0	140.00
0	0
18,700	140.00
0898,000.00	0898,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Acceso a servicios de salud	Acceso a servicios de salud
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.DESARROLLO SOCIAL	4.2.DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perinélicas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perinélicas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil
Para el año 2032 reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las microrregiones I, II y III (de 50% en el 2017 A 38% en el 2032) Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	Para el año 2032 reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las microrregiones I, II y III (de 50% en el 2017 A 38% en el 2032) Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica
NO VINCULA	NO VINCULA
187	187
19	18
NO VINCULA	NO VINCULA
19	18
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perinélicas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perinélicas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil
MZ	MZ
18 7	18 7
03 942 0 14,10	04 43 7 0 14,10
MSPAS	MSPAS
MSPAS	MSPAS
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA TIMUSHAN, LA UNION, ZACAPA	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	29 78 0
0	651
MZ	MZ
0,00	18 7 0 0
0	898 000,00
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
18 7	0
1600 000	0
18 7 0 0	18 7 0 0
01 600 000,00	08 98 000,00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Acceso a servicios de salud
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular, la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53,6 a 35,7 * / 29,50 a 21,3. Solida: 39,9 a 28,82 * / 41,10 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,80)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
NO VINCULA	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
NO VINCULA	Para el año 2032 reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las microrregiones I, II Y III (de 58% en el 2017 A 38% en el 2032) Indicador- Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica
NO VINCULA	NO VINCULA
0	38188
Z1	Z0
NO VINCULA	NO VINCULA
Z1	Z0
Carreteras y caminos terciarios	Población con servicios de prevención y promoción de la salud
Kilometro	Persona
0.001129	38188
088 633 328.05	0936.014.10
MCY	MSPAS
MCY	MSPAS
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA QUEBRADA, ALDEA PACAYALITO OBATORIO LA UNION, ZACAPA	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
29.770	303814
658	690
M2	DIA
1,129.00	365.00
0	18.7,202.82
0.00	365.00
0.00	18.7,202.82
0.00	365.00
0.00	18.7,202.82
0.00	365.00
0.00	18.7,202.82
0.00	365.00
125.00	1825.00
0.703.000.00	0936.014.10

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53,6 a 38,71 * / 29,50 a 23,8. Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,0 a 28,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,86 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53,6 a 38,71 * / 29,50 a 23,8. Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,0 a 28,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,86 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables, y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables, y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
Z3	Z2
NO VINCULA	NO VINCULA
Z3	Z2
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0,000967	0,001129
Q88.633.326,05	Q88.633.326,05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS JORDAN, ALDEA PESHUA, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR QUEBRADA EL COCHE, ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNION, ZACAPA
0	0
29.780,7	29.7172
660	659
M2	M2
96.700	1.129,00
Q 603.000,00	Q 703.000,00
0,00	0,00
- Q	-
0,00	0,00
- Q	-
0,00	0,00
- Q	-
0,00	0,00
- Q	-
96.700	1129,00
Q603.000,00	Q703.000,00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema ** / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 79.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema ** / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 79.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
25	24
NO VINCULA	NO VINCULA
25	24
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.000967	0.000806
Q88.633.228.05	Q88.633.228.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR CANCHA POLIDEPORTIVA, CASERIO LA ESCUELA, TIMUSHAN LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS VASQUEZ, TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
0	0
29728	29722
662	661
M2	M2
967.00	806.00
Q 603.000.00 Q	503.000.00 Q
0.00	0.00
Q	- Q
0.00	0.00
Q	- Q
0.00	0.00
Q	- Q
0.00	0.00
Q	- Q
967.00	806.00
Q603.000.00	Q503.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Solida: 89,9 a 23,82 * / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,09 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Solida: 89,9 a 23,82 * / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,09 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2. DESARROLLO SOCIAL	4.2. DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.21. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.21. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
27	26
NO VINCULA	NO VINCULA
27	26
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.000701	0.000806
039.633.328.05	039.633.328.05
MCIY	MCIY
MCIY	MCIY
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA AGUA FRIA LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA EL SAUCE LA UNION, ZACAPA
0	0
297802	297800
664	663
MZ	MZ
70.00	806.00
0	503.000.00
0.00	0.00
0	-
0.00	0.00
0	-
0.00	0.00
0	-
0.00	0.00
0	-
70.00	806.00
0.438.000.00	0503.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 58,6 a 38,71* / 29,50 a 21,3. Solola: 39,9 a 28,82* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché: 41,8 a 30,19* / 32,90 a 23,8. Chiquimula: 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 58,6 a 38,71* / 29,50 a 21,3. Solola: 39,9 a 28,82* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché: 41,8 a 30,19* / 32,90 a 23,8. Chiquimula: 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,80)
NO YINCULA	NO YINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO YINCULA	NO YINCULA
4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO YINCULA	NO YINCULA
NO YINCULA	NO YINCULA
0	0
29	29
NO YINCULA	NO YINCULA
29	29
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.002560	0.001030
038.633.328.05	038.633.328.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA CASERIO CAPUCAL CHACUTON, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO SAN ANTONIO, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	299978
0	667
M2	M2
0.00	1030.00
0	0
2.580.00	0.00
1.500.000.00	0
0.00	0.00
0	0
0.00	0.00
0	0
0.00	0.00
0	0
2580.00	1030.00
01.600.000.00	0628.535.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 38,71 * / 29,50 a 21,3, Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,10 a 29,7, Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3, Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6, Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8, Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 38,71 * / 29,50 a 21,3, Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,10 a 29,7, Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3, Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6, Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8, Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
31	30
NO VINCULA	NO VINCULA
31	30
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001290	0.0010650
Q88 633 328.05	Q88 633 328.05
MCV	MCV
MCV	MCV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL, SECTOR LA ESCUELA, CASERIO EL CHATUN, TRES PINOS, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO CAMINO LLE RURAL CASERIO EL PLAN, ALDEA AGUA FRIA, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	- 0
1,290.00	50.00
0	1,200,000.00
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
1290.00	50.00
Q800,000.00	Q1200,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, étnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, étnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2074, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 33.7 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.86* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)	Para el 2074, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 33.7 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.86* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
33	32
NO VINCULA	NO VINCULA
33	32
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.002580	0.012900
Q88 653,228.05	Q88 653,228.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO EL RIO, ALDEA CARIL, LA UNION, ZACAPÁ	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR INSTITUTO BASICO, CASERIO LA COLONIA, ALDEA TAGUAYN LA UNION, ZACAPÁ
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	- 0
2,580.00	1,290.00
1,600,000.00 Q	800,000.00
0.00	0.00
- 0	- 0
0.00	0.00
- 0	- 0
0.00	0.00
- 0	- 0
2580.00	1290.00
Q1,600,000.00	Q800,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.3 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Solalá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 28.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Solalá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
35	34
NO VINCULA	NO VINCULA
35	34
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001129	0.001129
038 633 328.05	038 633 328.05
MCIY	MCIY
MCIY	MCIY
MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO CANTON, ALDEA,CUMBE,ALTA, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS PARACHICOS, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
0	- 0
1,129.00	1,129.00
700,000.00	700,000.00
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
1129.00	1129.00
0 700 000.00	0 700 000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados: en 21.9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.7 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.69 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados: en 21.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.7 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.DESARROLLO SOCIAL	4.2.DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
37	36
NO VINCULA	NO VINCULA
37	36
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001870	0.001290
Q88 633 328.05	Q88 633 328.05
MCV	MCV
MCV	MCV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA IGLESIA, CASERIO LOS VASQUEZ, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA DEMOCRACIA, ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNIO ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
Q	- Q
0.00	0.00
Q	- Q
1370.00	1290.00
Q	850,000.00 Q
0.00	0.00
Q	- Q
0.00	0.00
Q	- Q
1370.00	1250.00
Q850,000.00	Q800,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, étnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, étnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2074, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.7 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.86* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)	Para el 2074, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.7 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.86* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
39	38
NO VINCULA	NO VINCULA
39	38
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001448	0.001870
Q88 653,328.05	Q88 653,328.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA CAPITAL CENTRO, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA CAPITAL CHAHUITON, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0.00	0.00
0	- 0
1,448.00	1,370.00
898,000.00 Q	850,000.00
0.00	0.00
0	- 0
1448.00	1370.00
Q898,000.00	Q850,000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2004 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,7* / 29,50 a 21,3. Sololá: 33,9 a 23,32* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,09* / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,80)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2004 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71* / 29,50 a 21,3. Sololá: 33,9 a 23,32* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,09* / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,80)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
41	40
NO VINCULA	NO VINCULA
41	40
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001448	0.001448
038.633.328.05	038.633.328.05
MCIY	MCIY
MCIY	MCIY
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ESQUIPIUITAS, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PACAVALITO LA ESCUELA, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
0.00	1.448.00
0	- 0
1.448.00	898.000.00
1.448.00	1.448.00
0898.000.00	0898.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53,6 a 38,71* / 29,50 a 23,8. Solola: 39,9 a 28,82* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché: 41,8 a 30,19* / 32,90 a 23,8. Chiquimula: 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53,6 a 38,71* / 29,50 a 23,8. Solola: 39,9 a 28,82* / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* / 45,20 a 32,6. Quiché: 41,8 a 30,19* / 32,90 a 23,8. Chiquimula: 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,30)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
43	42
NO VINCULA	NO VINCULA
43	42
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001448	0.001448
Q38.633.328.05	Q38.633.328.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA LA LABIUMA, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PEÑA BLANCA, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	0
0	0
0.00	0.00
0	0
0.00	0.00
0	0
0.00	0.00
0	0
1448.00	1448.00
898.000.00	898.000.00
1448.00	1448.00
Q898.000.00	Q898.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 23,32 * / 41,0 a 23,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 23,32 * / 41,0 a 23,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
45	44
NO VINCULA	NO VINCULA
45	44
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001448	0.001448
Q38.633.328.05	Q38.633.328.05
MCIV	MCIV
MCIV	MCIV
MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS HERNANDEZ, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS SACASTIME CAPICALITO, LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	0.00
0	0.00
0	0.00
0	0.00
0	0.00
1,448.00	1,448.00
898.000.00 0	898.000.00
1448.00	1448.00
Q898.000.00	Q898.000.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimulá 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza ** / Alta Verapaz: 53,6 a 33,71 * / 29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 28,82 * / 41,0 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68 * / 36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66 * / 45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19 * / 32,90 a 23,8. Chiquimulá 41,1 a 29,68 * / 29,50 a 21,30)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2. DESARROLLO SOCIAL	4.2. DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
47	46
NO VINCULA	NO VINCULA
47	46
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
Kilometro	Kilometro
0.001448	0.001448
Q88.533.328.05	Q88.533.328.05
MCIY	MCIY
MCIY	MCIY
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA CUESTA ALDEA QUEBRADA DE AGUA, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA CUESTA ALDEA CAPUCAUTO LA UNION, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
M2	M2
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
0.00	0.00
0	- 0
1,448.00	1,448.00
Q 888,000.00	Q 888,000.00
1,448.00	1,448.00
Q888,000.00	Q888,000.00

Guatemala Urbana y Rural Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural Ordenamiento Territorial
El 100,0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementarán satisfactoriamente.	El 100,0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementarán satisfactoriamente.
Al final del 2024 el 26,8 % de los municipios implementarán los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDIM-OT. (De 0% en 2018 a 26,88% en 2024)	Al final del 2024 el 26,8 % de los municipios implementarán los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDIM-OT. (De 0% en 2018 a 26,88% en 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
0	0
49	48
Áreas con ordenamiento vial	Áreas con ordenamiento vial
49	48
NO VINCULA	NO VINCULA
M2	M2
0,000120	0,000120
Q38.633.328,05	Q38.633.328,05
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL AÑO 2023. MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS CASCO URBANO Y CARRETERAS DE LA RED VIAL INTERMUNICIPAL AÑO 2023. MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
303812	303813
688	688
DIA	DIA
365,00	365,00
Q	Q
558.551,29	558.551,29
365,00	365,00
365,00	365,00
Q	Q
558.551,29	558.551,29
365,00	365,00
365,00	365,00
Q	Q
558.551,29	558.551,29
1825,00	1825,00
Q2.782.766,46	Q18.174.036,60
	2.634.807,32

Recursos Naturales para hoy y para el futuro Acceso al agua y gestión de RRNN	Recursos Naturales para hoy y para el futuro Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social (priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular).	4.2.1. Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social (priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular).
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
8.486	8.486
51	50
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
51	50
NO VINCULA	NO VINCULA
FAMILIA	FAMILIA
8.486	8.486
02.765.509.65	02.765.509.65
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
303.796	303.798
675	675
DIA	DIA
365.00	365.00
0	50.818.37
365.00	365.00
0	50.818.37
365.00	365.00
0	50.818.37
365.00	365.00
0	50.818.37
365.00	365.00
0	50.818.37
18.25.00	18.25.00
026.7347.30	0.254.091.85

Bienestar para la Gente	Recursos Naturales para hoy y para el futuro
Reducción de la pobreza y protección social	Acceso al agua y gestión de RRNN
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,8% en 2014 a 74,8% en 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.0 DESARROLLO SOCIAL	4.2.0 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
88,188	8,486
53	52
NO VINCULA	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)
53	52
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	NO VINCULA
Persona	FAMILIA
38188	8486
0941,694,60	02,765,509,65
SOSEP	MUNICIPALIDAD
SOSEP	MUNICIPALIDAD
CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023, CABECEPA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION ZACAPA	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023, CABECEPA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION ZACAPA
0	0
303,799	303,797
676	674
DIA	DIA
365,00	365,00
0	224,407,05
365,00	365,00
0	224,407,05
365,00	365,00
0	224,407,05
365,00	365,00
0	224,407,05
365,00	365,00
0	224,407,05
365,00	365,00
1825,00	1825,00
0286,347,30	01,122,035,25

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos: nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2,07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1,7 millones de viviendas en 2024)	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,005 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 794,181 en el 2018 a 2,662,005 a 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de vivienda)	4.2.2 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
8,486	38,188
55	54
NO VINCULA	NO VINCULA
55	54
Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral
FAMILIA	Persona
8,486	38,188
Q. 10,259,251.30	Q9,41,695
MCIY	SOSEP
MCIY	SOSEP
APoyo MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE ESTUFAS MEJORADAS, VARIAS COMUNIDADES, LA UNION, ZACAPA	APoyo SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJERES, NIÑEZ, JOVENES Y ADULTO MAYOR, AÑO 2023 MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
30318	3038.00
671	677
DIA	DIA
365.00	365.00
Q. 850,000.00 Q.	131,069.46
365.00	365.00
Q. 850,000.00 Q.	131,069.46
365.00	365.00
Q. 850,000.00 Q.	131,069.46
365.00	365.00
Q. 850,000.00 Q.	131,069.46
365.00	365.00
Q. 850,000.00 Q.	131,069.46
18,25.00	1825.00
Q4,250,000.00	Q655,347.30

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Bienestar para la Gente
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducción de la pobreza y protección social
MED.12 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
NO VINCULA	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (de 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)
18 FOMENTO AL DEPORTE Y ALA RECREACION	NO VINCULA
4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
12	8,486
57	56
NO VINCULA	NO VINCULA
57	56
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas
EVENTO	FAMILIA
12	8,486
Q. 4,146,481.05 Q.	10,259,251.30
MCO	MCIY
MCO	MCIY
APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA VIVIENDA AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
303811	303816
687	692
DIA	DIA
365.00	365.00
Q. 618,538.92 Q.	1,201,850.26
365.00	365.00
Q. 618,538.92 Q.	1,201,850.26
365.00	365.00
Q. 618,538.92 Q.	1,201,850.26
365.00	365.00
Q. 618,538.92 Q.	1,201,850.26
365.00	365.00
Q. 618,538.92 Q.	1,201,850.26
1825.00	1825.00
03,092,694.60	06,009,251.30

Bienestar para la Gente Acceso a servicios de salud	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
NO VINCULA	NO VINCULA
Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.	14 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
12	12
59	58
NO VINCULA	NO VINCULA
59	58
Servicios de emergencia proporcionados a la población	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
EVENTO	EVENTO
12	12
Q 1883 942.45 Q	4,146 481.05
CYB	MCD
CYB	MCD
APoyo FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPAPA	CONSERVACION PARQUE Y TEATRO AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPAPA
0	0
303804	303 795
681	672
DIA	DIA
365.00	365.00
Q 376,788.49 Q	210,757.29
365.00	365.00
Q 376,788.49 Q	210,757.29
365.00	365.00
Q 376,788.49 Q	210,757.29
365.00	365.00
Q 376,788.49 Q	210,757.29
365.00	365.00
Q 376,788.49 Q	210,757.29
1825.00	1825.00
Q1883 942.45	Q1,053,786.45

Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Estado garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	SIN MED
NO VINCULA	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)
Aumentan en 8% las acciones de gestión de riesgo, para casos de desastre en los distintos niveles	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	4.3.2.3 Promover la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
38,188	12
61	60
NO VINCULA	Áreas con alumbrado público
61	60
Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	NO VINCULA
Persona	MZ
38188	12
0	564,347.30
COMRED	MUNICIPALIDAD
COMRED	MUNICIPALIDAD
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE RIESGO, CATASTROFES Y DESASTRES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	
0	0
303803	303810
680	686
DIA	DIA
365.00	365.00
0	112,869.46
365.00	365.00
0	112,869.46
365.00	365.00
0	112,869.46
365.00	365.00
0	112,869.46
365.00	365.00
0	112,869.46
1825.00	1825.00
01,036,912.00	0564347.30

Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Recursos Naturales para hoy y para el futuro
Acceso al agua y gestión de RRNN	Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
8,486	12
63	62
Áreas municipales reforestadas o conservadas	Áreas municipales reforestadas o conservadas
63	62
NO VINCULA	NO VINCULA
HECTARIA	HECTARIA
8,486	12
0	6,533,600.95
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CATASTRO AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	CONSERVACION HUERTOS MIXTOS Y VIVERO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
303805	303802
682	679
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	651,006.74
365.00	365.00
0	651,006.74
365.00	365.00
0	651,006.74
365.00	365.00
0	651,006.74
365.00	365.00
0	651,006.74
18,25.00	1825.00
03,278,567.25	03,255,033.70

Guatemala Urbana y Rural	Recursos Naturales para hoy y para el futuro
Ordenamiento Territorial	Acceso al agua y gestión de RRNN
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para 2030, logran la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 38 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76,3% en 2014 a 87,10% en 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4. ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.2. DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Promocion el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.2.2.1. Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
38.188	8.486
65	64
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
65	64
NO VINCULA	NO VINCULA
Persona	FAMILIA
38188	8486
Q. 29.683.328,65	Q. 1.269.101,60
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
0	0
303306	30374
683	683
DIA	DIA
3.654,00	365,00
Q. 1.054.415,86	Q. 258.820,32
365,00	365,00
Q. 1.054.415,86	Q. 258.820,32
365,00	365,00
Q. 1.054.415,86	Q. 258.820,32
365,00	365,00
Q. 1.054.415,86	Q. 258.820,32
365,00	365,00
Q. 1.054.415,86	Q. 258.820,32
5114,00	1825,00
Q. 05.272.079,30	Q. 01.269.101,60

Guatemala Urbana y Rural	Guatemala Urbana y Rural
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial
En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía
Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 44% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 44% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4. ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4. ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
38,188	38,188
67	66
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
67	66
NO VINCULA	NO VINCULA
Persona	Persona
38,188	38,188
Q. 29,683,328.65	Q. 29,683,328.65
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
APoyo SERvICIOS DE TREN DE ASEo Y ORNATO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
303815	303807
691	685
DIA	DIA
365.00	365.00
Q. 912,344.88	Q. 1,869,907.99
365.00	365.00
Q. 912,344.88	Q. 1,869,907.99
365.00	365.00
Q. 912,344.88	Q. 1,869,907.99
365.00	365.00
Q. 912,344.88	Q. 1,869,907.99
365.00	365.00
Q. 912,344.88	Q. 1,869,907.99
1825.00	1825.00
Q.4,561,709.40	Q.9,249,539.95

Recursos Naturales para hoy y para el futuro Acceso al agua y gestión de RRNN	Guatemala Urbana y Rural Ordenamiento Territorial
Para 2080, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	En 2082 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.8% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 86 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categoría media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.4.2.5, Promocion el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
8,466	38,188
69	68
Familias con servicio de sistema de drenajes	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
69	68
NO VINCULA	NO VINCULA
FAMILIA	Persona
8,466	38,188
Q. 18,000,000.00 Q.	29,683,328.65
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES BARRIO NUEVO LA UNION, ZACAPA	APOYO EDIFICIO (S) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, DESARROLLO LOCAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
0	0
0	303809
0	684
M2	DIA
0.00	365.00
Q. - Q.	2,518,857.18
0.00	365.00
Q. - Q.	2,518,857.18
200.00	365.00
Q. 2,500,000.00 Q.	2,518,857.18
200.00	365.00
Q. 2,500,000.00 Q.	2,518,857.18
200.00	365.00
Q. 2,500,000.00 Q.	2,518,857.18
600.00	1825.00
Q. 07,500,000.00	012,594,285.65

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro Acceso al agua y gestión de RRNN	Recursos Naturales para hoy y para el Futuro Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2080, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2080, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejoran la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
8.486	8.486
71	70
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familias con servicio de sistema de drenajes
71	70
NO VINCULA	NO VINCULA
FAMILIA	FAMILIA
8.486	8.486
0	18.000.000,00
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS FLUVIALES BARRIO EL CENTRO, LA UNIÓN, ZACAPA
0	0
0	0
0	0
MZ	MZ
0.00	0.00
0	-
0.00	0.00
30.00	300.00
0	3.500.000,00
30.00	300.00
0	3.500.000,00
30.00	300.00
0	3.500.000,00
90.00	900.00
06.000.000,00	010.500.000,00

2.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2023

Para la gestión del año 2023 la disponibilidad de los recursos financieros con los que la municipalidad cuenta, debe basarse de acuerdo los compromisos y responsabilidades que la municipalidad tiene que cubrir anualmente y de las metas y resultados propuestos a alcanzar en su PEI.

En la siguiente tabla, se presenta un análisis de los ingresos y egresos del presupuesto municipal, a partir de las fuentes de financiamiento Situado Constitucional, IVA-Paz, Impuesto circulación de vehículos, Impuesto al petróleo y el IUSI; donde se define la disponibilidad financiera para proyectos nuevos a ejecutar este año.

Matriz No. 2. Disponibilidad financiera 2022
Municipalidad de La Unión, Zacapa

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 8,837,172.00	Q 7,953,456.00	90%	Q 883,716.00	10%
IVA-PAZ	Q 10,627,248.00	Q 7,970,436.00	75%	Q 2,656,812.00	25%
Impuesto de petróleo y sus derivados	Q 418,068.00	Q 418,068.00	100%	Q -	
Impuesto de circulación de vehículo	Q 1,036,865.00	Q 1,010,965.00	97.50%	Q 25,900.00	2.50%
Recursos de CODEDE	Q 13,315,815.00	Q 13,315,815.00	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 1,746,110.00	Q -		Q 1,746,110.00	100%
IUSI	Q 211,000.00	Q 147,700.00	70%	Q 63,300.00	30%
Otras					
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q 36,192,278.00				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 3,855,027.44				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 2,431,947.00				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q 6,286,974.44				
10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q 29,905,303.56				

3. Plan operativo anual

Este es el instrumento de gestión operativa en el que de acuerdo a su disponibilidad financiera la municipalidad año con año refleja en su anteproyecto y que expresa la programación de los productos asignados para 2023, el cual se deriva de la propuesta de resultados, productos e intervenciones contenidas en el Plan Operativo Multianual.

3.1 Matriz POA 2023

Matriz No. 3. Plan Operativo anual 2023

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
207.00	96.00
4.2. DESARROLLO SOCIAL	4.2. DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
3	2
NO VINCULA	NO VINCULA
3	2
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
MZ	MZ
207.00	96.00
0	898.000.00
3	2
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAPUCALITO, LA UNIÓN, ZACAPA	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUARANJA, LA UNIÓN, ZACAPA
29749	29748
655	654
MZ	MZ
207.00	96.00
0	0898.000
69	32
0601.000.00	0299.333.33
69	32
0601.000.00	0299.333.33
69	32
0601.000.00	0299.333.33

Bienestar para la Gente		Bienestar para la Gente	
Educación		Educación	
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		
Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		
NO VINCULA	NO VINCULA		
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.		
NO VINCULA	NO VINCULA		
140.00	73.00		
4.2.DESARROLLO SOCIAL	4.2.DESARROLLO SOCIAL		
NO VINCULA	NO VINCULA		
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)		
5	4		
NO VINCULA	NO VINCULA		
5	4		
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar		
MZ	MZ		
140.00	73.00		
0	703,000.00		
653,000.00	0		
CONSTRUCCION HURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARILLA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL FILO CARI, LA UNION, ZACAPA		
297165	297162		
650	656		
METRO	MZ		
140.00	73.00		
0	703,000.00		
47	24		
0217,666.00	0234,333.00		
47	24		
0217,666.00	0234,333.00		
46	25		
0217,666.00	0234,334.00		

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Educación	Educación
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40,40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
150.00	96.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)
7	6
NO VINCULA	NO VINCULA
7	6
Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
MZ	MZ
150.00	96.00
0	768.004.00
1.163.176.00	0
7	6
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARANJA, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CHATUN, TRESPINOS, LA UNIÓN, ZACAPA
300090	297166
657	657
MZ	MZ
150.00	96.00
0	768.004.00
1.163.176.00	0
50	32
0387.725.00	0.256.034.00
50	32
0387.725.00	0.256.034.00
50	32
0387.726.00	0.256.036.00

Guatemala Urbana y Rural	Bienestar para la Gente
Ordenamiento Territorial	Educación
El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.80% en 2024)	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	Para el año 2032, se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
9	8
Áreas con ordenamiento vial	NO VINCULA
9	8
NO VINCULA	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	128,931,26
9	8
CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS CASCO URBANO Y CARRETERAS DE LA RED VIAL INTERMUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303813	303801
689	678
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	128,931,26
122	122
0878,269.00	042,977.00
122	122
0878,269.00	042,977.00
121	121
0878,269.32	042,977,26

Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Guatemala Urbana y Rural
Acceso al agua y gestión de RRRH	Ordenamiento Territorial
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
II	ID
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Áreas con ordenamiento vial
II	ID
NO VINCULA	NO VINCULA
DÍA	DÍA
365.00	365.00
Q. 50,818.37	558,551.29
II	ID
CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA
303798	303812
675	688
DÍA	DÍA
365.00	365.00
Q. 50,818.37	558,551.29
122	122
Q16,939.00	Q186,183.00
122	122
Q16,939.00	Q186,183.00
121	121
Q16,940.37	Q186,185.29

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Recursos Naturales para hoy y para el Futuro
Acceso al agua y gestión de RRNN	Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.2.DESARROLLO SOCIAL	4.2.DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
13	12
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
13	12
NO VINCULA	NO VINCULA
DIA	DIA
365.00	365.00
0	0
224,407.05	53,469.46
13	12
CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303797	303796
674	673
DIA	DIA
365.00	365.00
0	0
224,407.05	53,469.46
122	122
074,802.35	07,823.00
122	122
074,802.35	07,823.00
21	121
074,802.35	07,823.46

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Para el 2024, se ha incrementado en 2.662.105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734.181 en el 2018 a 2.662.105 a 2024)	Para el 2024, se ha incrementado en 2.662.105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734.181 en el 2018 a 2.662.105 a 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo
15	14
NO VINCULA	NO VINCULA
15	14
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	57.269.46
13,069.46	0
15	14
APOYO SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJERES, NIÑEZ, JOVENES Y ADULTO MAYOR, AÑO 2023 MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO SERVICIOS SOCIALES PARA ADULTO MAYOR AÑO 2023 MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303800	303799
677	676
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	57.269.46
131,069.46	0
122	122
043,689.82	019,099.82
122	122
043,689.82	019,099.82
121	121
043,689.82	019,099.82

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)
17	16
NO VINCULA	NO VINCULA
17	16
Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas
DIA	DIA
365.00	365.00
0	0
1,201,850.26	850,000.00
17	16
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA VIVIENDA AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE ESTUFAS MEJORADAS, VARIAS COMUNIDADES, LA UNIÓN, ZACAPA
303816	30318
692	671
DIA	DIA
365.00	365.00
0	0
1,201,850.26	850,000.00
122	122
0400.616.00	0283.333.00
122	122
0400.616.00	0283.333.00
121	121
0400.618.26	0283.334.00

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
MED 12.-Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	MED 12.-Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
NO VINCULA	NO VINCULA
14 FOMENTO AL DEPORTE, NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
19	18
NO VINCULA	NO VINCULA
19	18
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
DIA	DIA
365	365.00
0	618,538.92
210,757.29	0
19	18
CONSERVACION PARQUE Y TEATRO AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303795	303811
672	687
DIA	DIA
365.00	365.00
0	618,538.92
210,757.29	0
122	122
070,252.43	0206,179.64
122	122
070,252.43	0206,179.64
121	121
070,252.43	0206,179.64

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Bienestar para la Gente
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia SIN MED	Acceso a servicios de salud Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	NO VINCULA
NO VINCULA	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.
21	20
Áreas con alumbrado público	NO VINCULA
21	20
NO VINCULA	Servicios de emergencia proporcionados a la población
DÍA	DÍA
365	365
0	376,788.49
112,869.46	20
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303810	303804
686	681
DÍA	DÍA
365.00	365.00
0	376,788.49
112,869.46	0
122	122
037,623.00	0125,596.00
122	122
037,623.00	0125,596.00
121	121
037,623.46	0125,596.49

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
Acceso al agua y gestión de RRRN	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	MED 12 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	NO VINCULA
NO VINCULA	Aumentar en 3% las acciones de Gestión de Riesgo, para casos de desastre en los distintos niveles
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades
23	22
Áreas municipales reforestadas o conservadas	NO VINCULA
23	22
NO VINCULA	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.
DIA	DIA
365	365
0	207,382.40
23	22
CONSERVACION HUERTOS MIXTOS Y VIVERO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTION DE RIESGO, CATASTROFES Y DESASTRES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303802	303803
679	680
DIA	DIA
365.00	365.00
0	207,382.40
122	122
0217.002.00	069.121.00
122	122
0217.002.00	069.121.00
121	121
0217.002.74	069.128.40

Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Recursos Naturales para hoy y para el futuro
Acceso al agua y gestión de RRNN	Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Para el 2024, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
25	24
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Áreas municipales reforestadas o conservadas
25	24
NO VINCULA	NO VINCULA
DIA	DIA
365	365
0	655,713.45
253,820.32	24
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CATASTRO AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303794	303805
693	682
DIA	DIA
365.00	365.00
0	655,713.45
122	122
084606.00	0218,571.15
122	122
084606.00	0218,571.15
121	121
084608.32	0218,571.15

Guatemala Urbana y Rural	Guatemala Urbana y Rural
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía
Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Z1	Z6
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
27	26
NO VINCULA	NO VINCULA
DIA	DIA
365	365
0	1054,415.86
Z1	Z6
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL SEGUIMIENTO, PLANIFICACION Y SUPERVISION FISICA MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA
303807	303806
685	683
DIA	DIA
365.00	3,654.00
0	1,054,415.86
122	122
0623,302.00	0351471.00
122	122
0623,302.00	0351471.00
121	121
0623,303.99	0351473.86

Guatemala Urbana y Rural	Guatemala Urbana y Rural
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía
Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
365.00	365.00
4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO
NO VINCULA	NO VINCULA
4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
29	28
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
29	28
NO VINCULA	NO VINCULA
DIA	DIA
365	365
0	912,341.88
29	28
APOYO EDIFICIO (S) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, DESARROLLO LOCAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	APOYO SERVICIOS DE TREN DE ASEO Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA
303809	303815
684	691
DIA	DIA
365.00	365.00
0	912,341.88
122	122
0304,113.96	0304,113.96
122	122
0304,113.96	0304,113.96
121	121
0839,619.13	0304,113.96

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/ Alta Verapaz: 53,6 a 38,71* /29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 28,82* /41,10 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* /36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* /45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19* /32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/ Alta Verapaz: 53,6 a 38,71* /29,50 a 21,3. Sololá: 39,9 a 28,82* /41,10 a 29,7. Totonicapán: 41,1 a 29,68* /36,40 a 26,3. Huehuetenango: 28,6 a 20,66* /45,20 a 32,6. Quiché 41,8 a 30,19* /32,90 a 23,8. Chiquimula 41,1 a 29,68* / 29,50 a 21,30)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
1,129.00	1,129.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
31	30
NO VINCULA	NO VINCULA
31	30
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
M2	M2
1,129.00	1,129.00
703,000.00	703,000.00
31	30
MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR QUEBRADA EL COCHE, ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA QUEBRADA, ALDEA PACAYALITO ORATORIO LA UNIÓN, ZACAPA
297172	297170
659	658
M2	M2
1,129.00	1,129.00
703,000.00	703,000.00
376	376
0234,333.00	0234,333.00
376	376
0234,333.00	0234,333.00
377	377
0234,334.00	0234,334.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,9 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024, en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024, en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
806.00	967.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
33	32
NO VINCULA	NO VINCULA
33	32
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
MZ	MZ
806.00	967.00
0	603,000.00
33	32
MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS VASQUEZ, TAGUAYIN, LA UNION, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS JORDAN, ALDEA PESHJA, LA UNION, ZACAPA
297212	297307
661	660
MZ	MZ
806.00	967.00
0	603,000.00
268	322
0.67,666.00	0.20,100.00
268	322
0.67,666.00	0.20,100.00
270	323
0.67,668.00	0.20,100.00

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024, en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* /41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* /36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* /29.50 a 21.30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024, en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* /41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* /36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* /29.50 a 21.30)
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
NO VINCULA	NO VINCULA
806.00	967.00
4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2 DESARROLLO SOCIAL
NO VINCULA	NO VINCULA
4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
35	34
NO VINCULA	NO VINCULA
35	34
Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
MZ	MZ
806.00	967.00
0	603,000.00
35	34
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA EL SAUCE, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR CAÑCHA POLIDEPORTIVA, CASERIO LA ESCUELA, TIMUSHAN, LA UNIÓN, ZACAPA
297300	297298
663	662
MZ	MZ
806.00	967.00
0	603,000.00
268	322
0167,666.00	0201,000.00
268	322
0167,666.00	0201,000.00
270	323
0167,668.00	0201,000.00

	Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
	Reducción de la pobreza y protección social	Reducción de la pobreza y protección social
	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.0 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)
	NO VINCULA	NO VINCULA
	NO VINCULA	NO VINCULA
	NO VINCULA	NO VINCULA
	1,030.00	701.00
	4.2.DESARROLLO SOCIAL	4.2.DESARROLLO SOCIAL
	NO VINCULA	NO VINCULA
	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
	37	36
	NO VINCULA	NO VINCULA
	37	36
	Carreteras y caminos terciarios	Carreteras y caminos terciarios
	MZ	MZ
	1,030.00	701.00
	0	438,000.00
	37	36
	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO SAN ANTONIO, ALDEA TAGUAYMI, LA UNIÓN, ZACAPA	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA AGUA FRIA, LA UNIÓN, ZACAPA
	299973	297302
	667	664
	MZ	MZ
	1,030.00	701.00
	0	438,000.00
	343	234
	0209,511.00	0146,000.00
	343	234
	0209,511.00	0146,000.00
	344	233
	0209,513.00	0146,000.00

3.2 Estructura programática del presupuesto



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 1 de 31**
Fecha: **12/01/2023**
Hora: **09:55:06**
REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01 ACTIVIDADES CENTRALES	4,784,539.32	373,625.69	312,152.59	354,302.62	590,402.59	317,771.07	371,352.59	452,398.79	514,402.59	312,352.59	311,352.59	345,718.59	528,707.02
00 SIN SUBPROGRAMA	4,784,539.32	373,625.69	312,152.59	354,302.62	590,402.59	317,771.07	371,352.59	452,398.79	514,402.59	312,352.59	311,352.59	345,718.59	528,707.02
000 SIN PROYECTO	4,784,539.32	373,625.69	312,152.59	354,302.62	590,402.59	317,771.07	371,352.59	452,398.79	514,402.59	312,352.59	311,352.59	345,718.59	528,707.02
001 CONCEJO MUNICIPAL	1,093,000.00	89,000.00	89,000.00	99,000.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	96,500.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	96,500.00	89,000.00
000 SIN OBRA	1,093,000.00	89,000.00	89,000.00	99,000.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	96,500.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	96,500.00	89,000.00
062 21-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
062 31-0151-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
211 21-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
062 22-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
183 22-0101-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
211 31-0151-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 ALCALDIA MUNICIPAL	298,900.00	27,750.00	20,250.00	33,200.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	35,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	33,200.00	27,750.00
000 SIN OBRA	298,900.00	27,750.00	20,250.00	33,200.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	35,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	33,200.00	27,750.00
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
063 21-0101-0001 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
253 29-0101-0002 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	25,900.00	0.00	0.00	12,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,950.00	0.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	15,000.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
003 SECRETARIA MUNICIPAL	210,304.00	17,567.00	12,567.00	12,567.00	27,667.00	12,567.00	12,567.00	22,567.00	27,667.00	12,567.00	12,567.00	12,567.00	26,867.00
000 SIN OBRA	210,304.00	17,567.00	12,567.00	12,567.00	27,667.00	12,567.00	12,567.00	22,567.00	27,667.00	12,567.00	12,567.00	12,567.00	26,867.00
133 31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
267 31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
244 31-0151-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
114 31-0151-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
122 21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291 31-0151-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
241 31-0151-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
243 31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
195 31-0151-0001 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
051 21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	12,804.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
004 JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	182,632.26	17,497.43	12,517.81	12,517.81	18,117.81	12,517.81	12,517.81	22,477.05	16,617.81	12,517.81	12,517.81	12,517.81	20,297.49
000 SIN OBRA	182,632.26	17,497.43	12,517.81	12,517.81	18,117.81	12,517.81	12,517.81	22,477.05	16,617.81	12,517.81	12,517.81	12,517.81	20,297.49
051 21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	12,751.81	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65	1,062.65
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	119,510.88	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24	9,959.24
244 22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
241 22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
055 21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	11,951.09	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92	995.92
114 22-0101-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	9,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	9,959.24	4,979.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,979.62
005 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	195,492.24	18,591.02	13,291.02	13,291.02	23,091.02	13,291.02	13,291.02	23,891.02	16,591.02	13,291.02	13,291.02	13,291.02	20,291.02
000 SIN OBRA	195,492.24	18,591.02	13,291.02	13,291.02	23,091.02	13,291.02	13,291.02	23,891.02	16,591.02	13,291.02	13,291.02	13,291.02	20,291.02



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	88,800.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
244 22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
243 22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
055 21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,720.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
169 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	10,600.00	5,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	38,400.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00
051 21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	13,572.24	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02	1,131.02
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	300.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL SIN OBRA	1,873,740.50	128,671.70	102,942.08	122,942.11	292,442.08	109,360.56	162,942.08	153,401.32	239,442.08	103,942.08	102,942.08	116,858.08	237,854.25
000	1,873,740.50	128,671.70	102,942.08	122,942.11	292,442.08	109,360.56	162,942.08	153,401.32	239,442.08	103,942.08	102,942.08	116,858.08	237,854.25
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
141 31-0151-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
247 31-0151-0001 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	25,000.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
294 22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
113 31-0151-0001 TELEFONÍA	100,000.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,700.00
194 22-0101-0001 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
121 31-0151-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111 31-0151-0001 ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	17,400.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: Página 4 de 31
Fecha: 12/01/2023
Hora: 09:55:06
REPORTE: R00825085.rpt

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
169 31-0151-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322 22-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
328 21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	35,459.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,459.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196 21-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
211 21-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	90,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
415 31-0151-0001 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
195 31-0151-0001 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	600.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
196 31-0151-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	13,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
294 21-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141 21-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
183 21-0101-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233 21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	65,782.56	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	23,782.56
241 22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	6,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
412 31-0151-0001 PRESTACIONES PÓSTUMAS	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244 22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,916.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,916.00	0.00
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	315,600.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00	26,300.00
055 21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	43,151.09	3,595.92	3,595.92	3,595.95	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.94
211 31-0151-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247 22-0101-0001 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	25,000.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
422 31-0151-0001 JUBILACIONES Y/O RETIROS	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051 21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	46,043.01	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.92	3,836.89
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 5 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
122 21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	13,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	35,459.24	17,729.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,729.62
185 21-0101-0001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
267 22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	115,910.88	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24	9,659.24
413 31-0151-0001 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
413 21-0101-0001 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	97,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	7,000.00	0.00
413 22-0101-0001 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
114 31-0151-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
189 22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
299 31-0151-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 21-0101-0001 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
168 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
007 OFICINA DE IUSI	109,137.40	10,601.06	8,441.82	7,641.82	9,541.82	7,641.82	7,641.82	13,560.30	9,491.82	7,641.82	7,641.82	7,641.82	11,649.66
000 SIN OBRA	109,137.40	10,601.06	8,441.82	7,641.82	9,541.82	7,641.82	7,641.82	13,560.30	9,491.82	7,641.82	7,641.82	7,641.82	11,649.66
022 31-0151-0001 PERSONAL POR CONTRATO	45,837.40	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.78	3,819.82
243 31-0151-0002 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
291 31-0151-0002 ÚTILES DE OFICINA	598.48	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	198.48
027 31-0151-0002 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
072 31-0151-0002 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 31-0151-0002 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
022 31-0151-0002 PERSONAL POR CONTRATO	25,184.36	2,098.70	2,898.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	2,098.70	1,298.66
244 31-0151-0002 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
055 31-0151-0002 APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,102.18	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.94
051 31-0151-0002 APORTE PATRONAL AL IGSS	7,578.02	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.52
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 31-0151-0002 AGUINALDO	5,918.48	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
241 31-0151-0002 PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
008 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL SIN OBRA	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
184 22-0101-0001 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
009 DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER SIN OBRA	106,182.40	10,490.20	7,490.20	7,490.20	9,840.20	7,490.20	7,490.20	13,490.20	8,590.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	11,340.20
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
055 21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	6,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
243 22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 22-0101-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
121 22-0101-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
244 22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
051 21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	7,682.40	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20
010 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SIN OBRA	147,343.20	13,903.60	9,903.60	9,903.60	15,503.60	9,903.60	9,903.60	17,903.60	13,353.60	9,903.60	9,903.60	9,903.60	17,353.60
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
051 21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	10,243.20	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60	853.60
071 31-0151-0001 AGUINALDO	8,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 22-0101-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
055 21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	9,600.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
011 UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	54,369.46	5,300.53	3,820.91	3,820.91	4,920.91	3,820.91	3,820.91	6,780.15	4,720.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	5,900.59
000 SIN OBRA	54,369.46	5,300.53	3,820.91	3,820.91	4,920.91	3,820.91	3,820.91	6,780.15	4,720.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	5,900.59
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
051 21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75
055 21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,551.09	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
133 31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
012 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	152,575.06	13,556.25	9,731.25	9,731.25	18,131.25	9,731.25	9,731.25	17,381.25	15,931.25	9,731.25	9,731.25	9,731.25	19,456.31
000 SIN OBRA	152,575.06	13,556.25	9,731.25	9,731.25	18,131.25	9,731.25	9,731.25	17,381.25	15,931.25	9,731.25	9,731.25	9,731.25	19,456.31
022 21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	45,600.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00
268 31-0151-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
244 31-0151-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
055 21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,180.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00
133 31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 8 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
071 31-0151-0001 AGUINALDO	7,650.00	3,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,825.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 31-0151-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
114 31-0151-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	200.00
291 31-0151-0001 ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	46,200.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00
027 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
267 31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
243 31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
051 21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	9,795.06	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.25	816.31
013 GERENCIA MUNICIPAL	139,362.80	13,696.90	10,196.90	10,196.90	11,396.90	10,196.90	10,196.90	17,196.90	11,246.90	10,196.90	10,196.90	10,196.90	14,446.90
000 SIN OBRA	139,362.80	13,696.90	10,196.90	10,196.90	11,396.90	10,196.90	10,196.90	17,196.90	11,246.90	10,196.90	10,196.90	10,196.90	14,446.90
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
072 31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
055 21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,400.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00
071 31-0151-0001 AGUINALDO	7,000.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
186 31-0151-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
051 21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	8,962.80	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90	746.90
186 22-0101-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
186 21-0101-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 9 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
014 EDIFICIO MUNICIPAL	137,500.00	0.00	5,000.00	5,000.00	43,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	34,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	19,500.00
000 SIN OBRA	137,500.00	0.00	5,000.00	5,000.00	43,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	34,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	19,500.00
171 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 31-0151-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	25,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
211 31-0151-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
243 31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
268 22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
267 31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171 22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 22-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
296 31-0151-0001 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
289 31-0151-0001 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
12 ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,494,857.08	122,539.28	88,237.64	217,836.32	88,237.64	88,237.64	88,237.64	245,290.92	105,737.64	88,237.64	88,437.64	151,287.64	122,539.44
01 INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	253,820.32	16,824.52	12,115.28	50,615.28	12,115.28	12,115.28	12,115.28	52,133.76	12,115.28	12,115.28	12,115.28	32,615.28	16,824.52
001 FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	253,820.32	16,824.52	12,115.28	50,615.28	12,115.28	12,115.28	12,115.28	52,133.76	12,115.28	12,115.28	12,115.28	32,615.28	16,824.52
001 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	253,820.32	16,824.52	12,115.28	50,615.28	12,115.28	12,115.28	12,115.28	52,133.76	12,115.28	12,115.28	12,115.28	32,615.28	16,824.52
000 SIN OBRA	253,820.32	16,824.52	12,115.28	50,615.28	12,115.28	12,115.28	12,115.28	52,133.76	12,115.28	12,115.28	12,115.28	32,615.28	16,824.52
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	9,418.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,418.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	113,021.76	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48	9,418.48
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	11,302.18	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.85	941.83
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 10 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
223 22-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
243 22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
269 22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
283 22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	9,418.48	4,709.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,709.24
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	12,059.42	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.95	1,004.97
269 31-0151-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
261 22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
267 22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
268 22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
241 22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
274 22-0101-0001 CEMENTO	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	1,241,036.76	105,714.76	76,122.36	167,221.04	76,122.36	76,122.36	76,122.36	193,157.16	93,622.36	76,122.36	76,322.36	118,672.36	105,714.92
001 FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,241,036.76	105,714.76	76,122.36	167,221.04	76,122.36	76,122.36	76,122.36	193,157.16	93,622.36	76,122.36	76,322.36	118,672.36	105,714.92
001 APOYO SERVICIOS DE TREN DE ASEO Y ORNATO MUNICIPALANO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA SIN OBRA	912,341.88	79,508.02	57,313.72	117,313.72	57,313.72	57,313.72	57,313.72	138,402.32	74,813.72	57,313.72	57,513.72	78,713.72	79,508.06
000	912,341.88	79,508.02	57,313.72	117,313.72	57,313.72	57,313.72	57,313.72	138,402.32	74,813.72	57,313.72	57,513.72	78,713.72	79,508.06
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
233 21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	44,388.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,388.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	56,835.16	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.26	4,736.30
165 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
292 31-0151-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
298 21-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
284 21-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155 21-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	44,388.60	22,194.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,194.30
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	213,065.28	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44	17,755.44
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
253 21-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	25,000.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 21-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	319,597.92	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16	26,633.16
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	53,266.32	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86	4,438.86
002 CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL, ANO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	53,469.46	5,300.53	3,820.91	4,920.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	7,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	4,120.91	5,300.59
000 SIN OBRA	53,469.46	5,300.53	3,820.91	4,920.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	7,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	4,120.91	5,300.59
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75
297 22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS. CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269 22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,551.09	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 12 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
283 22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268 22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
224 22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
003 CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL ANO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	224,407.05	15,901.60	11,462.74	40,261.42	11,462.74	11,462.74	11,462.74	40,490.46	11,462.74	11,462.74	11,462.74	31,612.74	15,901.65
000 SIN OBRA	224,407.05	15,901.60	11,462.74	40,261.42	11,462.74	11,462.74	11,462.74	40,490.46	11,462.74	11,462.74	11,462.74	31,612.74	15,901.65
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,877.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,877.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284 22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	8,877.72	4,438.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,438.86
268 31-0151-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,598.68	0.00	0.00	1,598.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
254 21-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
292 31-0151-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
298 31-0151-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,653.26	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.77	887.79
214 22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 13 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
297 22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
015 22-0101-0001 INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
269 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
283 22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
283 22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	71,021.76	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48
261 21-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	11,367.03	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25
243 31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
267 31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
004 CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL ANO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	50,818.37	5,004.61	3,524.99	4,724.99	3,524.99	3,524.99	3,524.99	7,184.23	3,524.99	3,524.99	3,524.99	4,224.99	5,004.62
000 SIN OBRA	50,818.37	5,004.61	3,524.99	4,724.99	3,524.99	3,524.99	3,524.99	7,184.23	3,524.99	3,524.99	3,524.99	4,224.99	5,004.62
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75
071 21-0101-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
224 22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
283 22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
286 22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
264 22-0101-0001 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	300.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
292 22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14 GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	167,931.26	14,730.68	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	18,460.30	11,001.06	15,201.06	11,001.06	11,001.06	31,530.74



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 14 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA		Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	167,931.26	14,730.68	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	18,460.30	11,001.06	15,201.06	11,001.06	11,001.06	31,530.74
001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR SIN ACTIVIDAD	167,931.26	14,730.68	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	18,460.30	11,001.06	15,201.06	11,001.06	11,001.06	31,530.74
000	SIN ACTIVIDAD	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	16,800.00
001	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARI, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARANJA, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
003	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CHATUN, TRES PINOS, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
004	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL FILO CARI, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
005	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAPUCALITO, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
006	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUARANJA, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
007	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS SAGASTUME, CAPUCALITO, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001 APOYO A LA EDUCACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	146,931.26	14,730.68	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	18,460.30	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	14,730.74
000 SIN OBRA	146,931.26	14,730.68	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	18,460.30	11,001.06	11,001.06	11,001.06	11,001.06	14,730.74
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,459.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,459.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	7,459.24	3,729.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,729.62
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
036 21-0101-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,951.09	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92	745.92
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	9,550.81	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.90	795.91
16 REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	2,033,850.26	95,409.62	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	374,042.78	68,776.46	918,776.46	68,776.46	68,776.46	95,409.72
00 SIN SUBPROGRAMA	2,033,850.26	95,409.62	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	374,042.78	68,776.46	918,776.46	68,776.46	68,776.46	95,409.72
001 FAMILIAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS	2,033,850.26	95,409.62	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	374,042.78	68,776.46	918,776.46	68,776.46	68,776.46	95,409.72
001 APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE ESTUFAS MEJORADAS, VARIAS COMUNIDADES, LA UNION, ZACAPA	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
000 SIN OBRA	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
274 31-0151-0002 CEMENTO	147,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,700.00	0.00	0.00	0.00
223 21-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
271 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARCILLA	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
274 21-0101-0001 CEMENTO	32,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,300.00	0.00	0.00	0.00
142 21-0101-0001 FLETES	255,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,000.00	0.00	0.00	0.00
281 21-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00
002 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA VIVIENDA AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	1,183,850.26	95,409.62	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	374,042.78	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	95,409.72



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 16 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
000 SIN OBRA	1,183,850.26	95,409.62	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	374,042.78	68,776.46	68,776.46	68,776.46	68,776.46	95,409.72
071 21-0101-0001 AGUINALDO	53,266.32	26,633.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,633.16
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	68,202.20	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.51	5,683.59
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	639,195.84	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32	53,266.32
223 21-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	63,919.58	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.63	5,326.65
274 21-0101-0001 CEMENTO	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	53,266.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,266.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
224 21-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17 SEGURIDAD INTEGRAL	112,869.46	5,300.53	3,820.91	24,320.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	27,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	24,120.91	5,300.59
01 PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	112,869.46	5,300.53	3,820.91	24,320.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	27,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	24,120.91	5,300.59
001 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	112,869.46	5,300.53	3,820.91	24,320.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	27,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	24,120.91	5,300.59
000 SIN OBRA	112,869.46	5,300.53	3,820.91	24,320.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	27,080.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	24,120.91	5,300.59
071 21-0101-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.76
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,551.09	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.97
297 31-0151-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	60,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
286 21-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1,306,720.19	113,149.13	91,352.93	139,852.93	91,352.93	91,352.93	91,352.93	181,345.33	91,352.93	91,352.93	91,352.93	117,752.93	115,149.36



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01 COBERTURA FORESTAL	1,306,720.19	113,149.13	91,352.93	139,852.93	91,352.93	91,352.93	91,352.93	181,345.33	91,352.93	91,352.93	91,352.93	117,752.93	115,149.36
001 AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	1,306,720.19	113,149.13	91,352.93	139,852.93	91,352.93	91,352.93	91,352.93	181,345.33	91,352.93	91,352.93	91,352.93	117,752.93	115,149.36
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CATASTRO AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	655,713.45	66,887.16	48,170.58	49,370.58	48,170.58	48,170.58	48,170.58	86,403.74	48,170.58	48,170.58	48,170.58	48,970.58	66,887.33
000 SIN OBRA	655,713.45	66,887.16	48,170.58	49,370.58	48,170.58	48,170.58	48,170.58	86,403.74	48,170.58	48,170.58	48,170.58	48,970.58	66,887.33
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	37,433.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,433.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	44,919.79	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.31	3,743.38
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	37,433.16	18,716.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,716.58
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	449,197.92	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16	37,433.16
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	47,929.42	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.11	3,994.21
002 CONSERVACION HUERTOS MIXTOS Y VIVERO MUNICIPAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	651,006.74	46,261.97	43,182.35	90,482.35	43,182.35	43,182.35	43,182.35	94,941.59	43,182.35	43,182.35	43,182.35	68,782.35	48,262.03
000 SIN OBRA	651,006.74	46,261.97	43,182.35	90,482.35	43,182.35	43,182.35	43,182.35	94,941.59	43,182.35	43,182.35	43,182.35	68,782.35	48,262.03
286 21-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
264 21-0101-0001 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
036 31-0151-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	6,159.24	3,079.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,079.62
142 21-0101-0001 FLETES	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 21-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,159.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,159.24	0.00	0.00	0.00	0.00
263 21-0101-0001 ABONOS Y FERTILIZANTES	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
215 21-0101-0001 PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,391.09	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92	615.92
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	38,400.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00
036 21-0101-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	350,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	31,000.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	7,886.29	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.19	657.20
219 21-0101-0001 OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
223 21-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	8,606,539.59	622,039.90	488,261.29	951,711.29	735,594.61	724,664.95	488,261.29	1,207,000.87	514,261.29	539,644.52	665,630.95	1,043,428.65	626,039.98
01 DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3,163,358.61	159,019.67	146,621.57	320,821.57	393,954.89	293,025.23	146,621.57	453,901.09	147,621.57	171,621.57	233,991.23	533,138.93	163,019.72
001 AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	3,163,358.61	159,019.67	146,621.57	320,821.57	393,954.89	293,025.23	146,621.57	453,901.09	147,621.57	171,621.57	233,991.23	533,138.93	163,019.72
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA SIN OBRA	528,551.29	51,019.67	38,621.57	40,821.57	48,621.57	38,621.57	38,621.57	65,067.77	38,621.57	38,621.57	38,621.57	40,271.57	51,019.72
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	24,796.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,796.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	31,749.05	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.75	2,645.80
036 21-0101-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	297,554.40	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20	24,796.20
233 21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	24,796.20	12,398.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,398.10
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	29,755.44	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62	2,479.62



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
151 21-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,400.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
002 CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS CASCO URBANO Y CARRETERAS DE LA RED VIAL INTERMUNICIPALANO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA SIN OBRA	2,634,807.32	108,000.00	108,000.00	280,000.00	345,333.32	254,403.66	108,000.00	388,833.32	109,000.00	133,000.00	195,369.66	492,867.36	112,000.00
000	2,634,807.32	108,000.00	108,000.00	280,000.00	345,333.32	254,403.66	108,000.00	388,833.32	109,000.00	133,000.00	195,369.66	492,867.36	112,000.00
283 21-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
262 29-0101-0002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
167 29-0101-0002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
262 21-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	12,000.00
269 21-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
262 29-0101-0003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
253 21-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	90,000.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00
281 21-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
165 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	63,774.32	0.00	0.00	0.00	0.00	31,887.16	0.00	0.00	0.00	0.00	31,887.16	0.00	0.00
154 21-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	671,016.77	0.00	0.00	0.00	223,672.25	0.00	0.00	223,672.25	0.00	0.00	0.00	223,672.27	0.00
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
298 21-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
167 29-0101-0003 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	118,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,034.00	0.00
289 21-0101-0001 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
165 29-0101-0002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	60,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,482.50	0.00	0.00	0.00	0.00	30,482.50	0.00	0.00
286 21-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284 21-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
154 22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	28,983.23	0.00	0.00	0.00	9,661.07	0.00	0.00	9,661.07	0.00	0.00	0.00	9,661.09	0.00
214 21-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5,443,180.98	463,020.23	341,639.72	630,889.72	341,639.72	431,639.72	341,639.72	753,099.78	366,639.72	368,022.95	431,639.72	510,289.72	463,020.26
001 CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	5,443,180.98	463,020.23	341,639.72	630,889.72	341,639.72	431,639.72	341,639.72	753,099.78	366,639.72	368,022.95	431,639.72	510,289.72	463,020.26
001 CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA SIN OBRA	1,869,907.99	179,397.44	130,414.77	178,614.77	130,414.77	130,414.77	130,414.77	246,280.11	155,414.77	130,414.77	130,414.77	148,314.77	179,397.51
000	1,869,907.99	179,397.44	130,414.77	178,614.77	130,414.77	130,414.77	130,414.77	246,280.11	155,414.77	130,414.77	130,414.77	148,314.77	179,397.51
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	27,000.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00
151 21-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
297 21-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	322,487.04	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92	26,873.92
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
214 21-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	50,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
289 21-0101-0001 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	97,965.34	48,982.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,982.67
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	125,434.82	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.90	10,452.92



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 21 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado (C)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	97,965.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,965.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
055 22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	117,558.41	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.53	9,796.58
122 21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
029 21-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	69,000.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	853,097.04	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42	71,091.42
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
002 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL SEGUIMIENTO, PLANIFICACION Y SUPERVISION FISICA MUNICIPAL ANO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	1,054,415.86	79,961.96	60,198.10	84,848.10	60,198.10	150,198.10	60,198.10	110,725.82	60,198.10	86,581.33	150,198.10	71,148.10	79,961.95
000 SIN OBRA	1,054,415.86	79,961.96	60,198.10	84,848.10	60,198.10	150,198.10	60,198.10	110,725.82	60,198.10	86,581.33	150,198.10	71,148.10	79,961.95
051 22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	50,611.29	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.61	4,217.58
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	92,400.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
298 21-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
181 21-0101-0001 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
055 22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	47,433.26	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.77	3,952.79
188 21-0101-0001 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
121 21-0101-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
183 21-0101-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	26,383.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,383.23	0.00	0.00	0.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
253 21-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
196 21-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
122 21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
029 21-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	381,932.64	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72	31,827.72
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	39,527.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,527.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	39,527.72	19,763.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,763.86
003 APOYO EDIFICIO (S) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, DESARROLLO LOCAL AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	2,518,857.13	203,660.83	151,026.85	367,426.85	151,026.85	151,026.85	151,026.85	396,093.85	151,026.85	151,026.85	151,026.85	290,826.85	203,660.80
000 SIN OBRA	2,518,857.13	203,660.83	151,026.85	367,426.85	151,026.85	151,026.85	151,026.85	396,093.85	151,026.85	151,026.85	151,026.85	290,826.85	203,660.80
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	57,000.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	105,267.96	52,633.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,633.98
142 21-0101-0001 FLETES	45,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
142 22-0101-0001 FLETES	45,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
284 21-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	75,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	730,552.32	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36	60,879.36
269 21-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
268 21-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	200,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
214 21-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281 21-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
036 21-0101-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	186,000.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	134,785.10	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.09	11,232.11
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	532,663.20	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60	44,388.60
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	105,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283 21-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	126,321.55	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.80	10,526.75
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
286 21-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
20 PROTECCIÓN SOCIAL	188,338.92	10,601.06	7,641.82	40,791.82	7,641.82	7,641.82	7,641.82	39,360.30	7,641.82	7,691.82	7,641.82	33,441.82	10,601.18
00 SIN SUBPROGRAMA	188,338.92	10,601.06	7,641.82	40,791.82	7,641.82	7,641.82	7,641.82	39,360.30	7,641.82	7,691.82	7,641.82	33,441.82	10,601.18
001 MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	131,069.46	5,300.53	3,820.91	34,770.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	30,930.15	3,820.91	3,870.91	3,820.91	27,970.91	5,300.59
001 APOYO SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJERES, NINEZ, JOVENES Y ADULTO MAYOR, AÑO 2023 MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	131,069.46	5,300.53	3,820.91	34,770.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	30,930.15	3,820.91	3,870.91	3,820.91	27,970.91	5,300.59
000 SIN OBRA	131,069.46	5,300.53	3,820.91	34,770.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	30,930.15	3,820.91	3,870.91	3,820.91	27,970.91	5,300.59
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
071 21-0101-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
294 22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
196 22-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,551.09	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.97



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 24 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
141 22-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00
294 21-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
185 22-0101-0001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
211 22-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75
211 21-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
002 ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA BENEFICIADOS CON ATENCIÓN INTEGRAL	57,269.46	5,300.53	3,820.91	6,020.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	8,430.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	5,470.91	5,300.59
001 APOYO SERVICIOS SOCIALES PARA ADULTO MAYOR AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	57,269.46	5,300.53	3,820.91	6,020.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	8,430.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	5,470.91	5,300.59
000 SIN OBRA	57,269.46	5,300.53	3,820.91	6,020.91	3,820.91	3,820.91	3,820.91	8,430.15	3,820.91	3,820.91	3,820.91	5,470.91	5,300.59
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,789.01	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75	315.75
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,551.09	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92	295.92
141 22-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	2,959.24	1,479.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479.62
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
21 APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	193,202.82	11,353.31	8,173.69	33,823.69	8,173.69	8,173.69	8,173.69	39,907.93	8,173.69	9,373.69	8,173.69	33,548.69	16,153.37
05 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	193,202.82	11,353.31	8,173.69	33,823.69	8,173.69	8,173.69	8,173.69	39,907.93	8,173.69	9,373.69	8,173.69	33,548.69	16,153.37
001 POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	193,202.82	11,353.31	8,173.69	33,823.69	8,173.69	8,173.69	8,173.69	39,907.93	8,173.69	9,373.69	8,173.69	33,548.69	16,153.37



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
000 SIN ACTIVIDAD	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	4,800.00
001 CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA TRES PINOS, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
002 CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
332 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
001 APOYO A LA SALUD PREVENTIVA AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	187,202.82	11,353.31	8,173.69	33,823.69	8,173.69	8,173.69	8,173.69	39,907.93	8,173.69	8,173.69	8,173.69	33,548.69	11,353.37	
000 SIN OBRA	187,202.82	11,353.31	8,173.69	33,823.69	8,173.69	8,173.69	8,173.69	39,907.93	8,173.69	8,173.69	8,173.69	33,548.69	11,353.37	
268 22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	6,359.24	3,179.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179.62
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	8,142.37	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.53	678.54
241 22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,631.09	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.92	635.97
244 22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
266 31-0151-0001 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	75,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00
291 22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
243 22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,359.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,359.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	40,800.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	
23 DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	19,200.00
00 SIN SUBPROGRAMA	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	19,200.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 26 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001 CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	19,200.00
000 SIN ACTIVIDAD	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	19,200.00
001 MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO SAN ANTONIO, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
002 MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA AGUA FRIA, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
003 MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA EL SAUCE, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
004 MEJORAMIENTO CALLE RURALSECTOR CANCHA POLIDEPORTIVA, CASERIO LA ESCUELA, TIMUSHAN, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
005 MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS VASQUEZ, TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
006 MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS JORDAN, ALDEA PESHJA, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
007 MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR QUEBRADA EL COCHE, ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
008 MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA QUEBRADA, ALDEA PACAYALITO ORATORIO, LA UNION, ZACAPA	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
331 22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
25 00 001 SERVICIOS DE EMERGENCIA SIN SUBPROGRAMA	376,788.49	31,872.77	35,474.67	39,324.67	25,474.67	22,974.67	22,974.67	51,595.87	22,974.67	22,974.67	22,974.67	46,299.67	31,872.82
001 SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIPALES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	376,788.49	31,872.77	35,474.67	39,324.67	25,474.67	22,974.67	22,974.67	51,595.87	22,974.67	22,974.67	22,974.67	46,299.67	31,872.82
000 SIN OBRA	376,788.49	31,872.77	35,474.67	39,324.67	25,474.67	22,974.67	22,974.67	51,595.87	22,974.67	22,974.67	22,974.67	46,299.67	31,872.82
244 21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
027 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
291 21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	17,796.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,796.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
022 22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	213,554.40	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20	17,796.20
298 22-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	17,796.20	8,898.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,898.10
292 21-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
133 22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
266 21-0101-0001 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00
055 22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	21,355.44	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62	1,779.62
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	22,786.25	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.85	1,898.90
165 22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
243 21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
253 21-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	25,000.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00
27 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	207,382.40	10,490.20	7,490.20	9,690.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	15,140.20	7,490.20	7,490.20	107,490.20	9,140.20	10,490.20
03 GESTIÓN DE RIESGO EN CASOS DE DESASTRE	207,382.40	10,490.20	7,490.20	9,690.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	15,140.20	7,490.20	7,490.20	107,490.20	9,140.20	10,490.20
001 POBLACIÓN PRIORIZADA O VULNERABLE ORGANIZADA, CAPACITADA Y FORMADA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMATIVAS Y ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES	207,382.40	10,490.20	7,490.20	9,690.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	15,140.20	7,490.20	7,490.20	107,490.20	9,140.20	10,490.20
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE RIESGO, CATASTROFES Y DESASTRES AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	207,382.40	10,490.20	7,490.20	9,690.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	15,140.20	7,490.20	7,490.20	107,490.20	9,140.20	10,490.20
000 SIN OBRA	207,382.40	10,490.20	7,490.20	9,690.20	7,490.20	7,490.20	7,490.20	15,140.20	7,490.20	7,490.20	107,490.20	9,140.20	10,490.20
051 22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	7,682.40	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20	640.20
911 21-0101-0001 EMERGENCIAS Y CALAMIDADES PÚBLICAS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
133 21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	6,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
196 21-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
31 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	859,296.21	35,206.74	27,808.64	61,608.64	359,808.64	27,808.64	27,808.64	70,204.84	52,808.64	52,808.64	52,808.64	55,408.64	35,206.87
00 SIN SUBPROGRAMA	859,296.21	35,206.74	27,808.64	61,608.64	359,808.64	27,808.64	27,808.64	70,204.84	52,808.64	52,808.64	52,808.64	55,408.64	35,206.87
001 FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN	859,296.21	35,206.74	27,808.64	61,608.64	359,808.64	27,808.64	27,808.64	70,204.84	52,808.64	52,808.64	52,808.64	55,408.64	35,206.87



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 29 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática

Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA		Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001	CONSERVACION PARQUE Y TEATRO AÑO 2023, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	210,757.29	15,605.68	11,166.82	34,966.82	11,166.82	11,166.82	11,166.82	37,644.54	11,166.82	11,166.82	11,166.82	28,766.82	15,605.69
000	SIN OBRA	210,757.29	15,605.68	11,166.82	34,966.82	11,166.82	11,166.82	11,166.82	37,644.54	11,166.82	11,166.82	11,166.82	28,766.82	15,605.69
261	21-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	11,367.03	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.25	947.28
267	21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	71,021.76	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	35,510.88	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24	2,959.24
254	21-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
292	31-0151-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
297	21-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	8,877.72	4,438.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,438.86
055	22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	7,102.18	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.85	591.83
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,877.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,877.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
015	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
002	APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION AÑO 2023, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	648,538.92	19,601.06	16,641.82	26,641.82	348,641.82	16,641.82	16,641.82	32,560.30	41,641.82	41,641.82	41,641.82	26,641.82	19,601.18
000	SIN OBRA	648,538.92	19,601.06	16,641.82	26,641.82	348,641.82	16,641.82	16,641.82	32,560.30	41,641.82	41,641.82	41,641.82	26,641.82	19,601.18
036	21-0101-0001 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	7,578.02	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.50	631.52
196	31-0151-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	71,021.76	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48	5,918.48



Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
297 21-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233 21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 21-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	30,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
015 22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
055 22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,102.18	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.84	591.94
299 21-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029 21-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
199 21-0101-0001 OTROS SERVICIOS	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211 21-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,918.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187 31-0151-0001 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 21-0101-0001 AGUINALDO	5,918.48	2,959.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,959.24
267 21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,520,147.00	224,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	209,750.00	197,897.00
01 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	88,200.00	21,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00
000 SIN PROYECTO	88,200.00	21,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00
001 ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ANAM	51,000.00	18,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
000 SIN OBRA	51,000.00	18,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
483 22-0101-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	51,000.00	18,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
002 MANCOMUNIDAD NOR ORIENTE	37,200.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00
000 SIN OBRA	37,200.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00
483 22-0101-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	37,200.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00
02 DEUDA MUNICIPAL	2,431,947.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	191,797.00
000 SIN PROYECTO	2,431,947.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	191,797.00
001 DEUDA INTERNA SECTOR PUBLICO	2,431,947.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	191,797.00



SIAF
MUNICIPALIDAD DE LA
Ubicación Geográfica: 1909

Página: **Página 31 de 31**
 Fecha: **12/01/2023**
 Hora: **09:55:06**
 REPORTE: **R00825085.rpt**

Programación Anual de Egresos por Estructura Programática
Proyecto de Formulación - Ejercicio 2023

ESTRUCTURA	Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
000 SIN OBRA	2,431,947.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	203,650.00	191,797.00
732 21-0101-0001 INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	115,800.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00	9,650.00
753 21-0101-0001 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	2,316,147.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	182,147.00
TOTAL :	22,876,463.00	1,671,068.91	1,359,941.90	2,162,790.61	2,207,525.22	1,589,464.04	1,406,641.90	2,931,578.28	1,618,191.90	2,284,275.13	1,649,211.56	2,149,675.26	1,846,098.29

